

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FSP (en adelante "FIIAPP" o "la Entidad")
Régimen jurídico aplicable	<p>Esta Entidad del sector público tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p>
Nº de expediente	APAS-2024-018
Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	European Union Contribution Agreement FED/2021/423-890 / 5.1.3
Departamento proponente	Administración Pública y Asuntos Sociales
Responsable del contrato	Begoña Lorente Remón
Responsable en terreno	Pablo López Dean

2. OBJETO Y LOTES

Objeto del contrato	Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL.	
Código CPV	75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos. 85312320-8 Servicios de asesoramiento. 80510000-2 Servicios de formación especializada. 79315000-5 Servicios de investigación social.	
Relación de Lotes	Lote 1: Asistencia Técnica para la Operacionalización Estratégica del Enfoque de Género en el Proyecto PASCAL	75130000-6 85312320-8 79315000-5
	Lote 2: Proceso formativo en género y políticas públicas del equipo PASCAL y de representantes institucionales y de la sociedad civil en las 5 provincias prioritarias del proyecto.	75130000-6 80510000-2

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

	Lote 3: Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en los procesos de gobernanza local en las 5 provincias de Angola.	75130000-6 85312320-8 79315000-5
--	--	--

3. NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad	<p>La FIIAPP, F.S.P. ha sido encargada por la Comisión Europea de la gestión del proyecto PASCAL “Apoyo a la Sociedad Civil y a la Administración Local en Angola” a través del instrumento de cooperación delegada durante un periodo de 48 meses (junio 2021 – mayo 2025). La finalidad de PASCAL es contribuir al crecimiento económico y desarrollo social del país a través de la participación inclusiva, heterogénea y efectiva de la sociedad civil en el proceso de gobernanza local.</p> <p>Para ello, el Proyecto se orienta a mejorar el marco legislativo a nivel nacional, fortalecer las organizaciones de la sociedad civil a nivel local y realizar campañas de información y concienciación para la población angolense.</p> <p>La acción donde se inscribe el presente contrato se circunscribe al resultado 1, y trata de responder a cuestiones específicas y diferenciales sobre el enfoque de género en el proyecto PASCAL, especialmente en lo que respecta a la participación activa y efectiva de las mujeres en los procesos de gobernanza local. Así, esta consultoría incluirá tres procesos simultáneos</p>
Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>A mayor abundamiento, constituye una necesidad fundamental para el Proyecto PASCAL</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
Informe de insuficiencia de medios	<p>Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone en plantilla de profesionales especializados para realizar estos servicios. Por tanto, se debe recurrir al mercado.</p>

4. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Calificación del Contrato	Servicio
Procedimiento	Negociado sin publicidad (NSP) - Contratación exterior.D.A.1
Tramitación	Ordinaria
Criterios de valoración	Varios criterios objetivos y subjetivos

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo inicial	Desde la orden de inicio dada por la Entidad	
Número de meses	8 meses.	
Plazos parciales	Sí: Conforme al PPT	<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.	

6. BOLSA DE VIAJE

Aplica	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>

En el presupuesto de esta licitación se ha reservado y cuantificado una partida máxima para viajes y gastos asociados en función de las necesidades proyectadas para los lotes 2 y 3. Este monto se reserva para el abono de billetes de avión y de los gastos del complemento diario por desplazamiento del contratista en caso de que sea necesario su desplazamiento para el desempeño de la prestación de los servicios.

La **bolsa de viajes** incluye:

Título de transporte	Billete de avión u otro medio de transporte que deberá ser en clase turista
Complemento diario por desplazamiento - CDD¹	Alojamiento, las comidas diarias o la manutención, los gastos por desplazamiento local en el lugar de la misión, como taxis, parking, kilometraje, entre otros.
Otros gastos asociados	Visados, pruebas PCR.

La **gestión de la bolsa de viajes** se desarrollará conforme a lo siguiente:

Se encuentra a cargo del Programa:	Se encuentra a cargo del contratista:
<ul style="list-style-type: none"> La gestión y el pago del título de transporte, el mismo que deberá ser en clase turista, y cuya realización es comunicada al contratista. El cálculo del CDD, cuyo monto es informado al contratista. La gestión y el pago del alojamiento cuya realización es informada al contratista y cuyo monto es descontado del CDD². 	<ul style="list-style-type: none"> Asumir inicialmente los gastos que correspondan a las comidas, la manutención, los gastos de desplazamiento local en el lugar de la misión y otros gastos asociados. Emitir una factura por el monto que corresponda al concepto de CDD informado por el Programa. Incluir en la factura los gastos por visados/PCR, adjuntando la documentación de sustento, de ser el caso, los cuales no serán descontados del CDD, pero sí del monto correspondiente a la bolsa de viajes.

¹ Se trata de un monto en euros que es determinado por el Programa siguiendo la normativa de la Comisión Europea por cada noche pasada en destino.

² También será descontada del CDD la alimentación (desayunos, comidas o cenas) que se otorgue al contratista como parte de su participación en determinados eventos o misiones que le serán informadas previamente en el marco de la prestación de sus servicios.

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

Los montos antes mencionados serán ejecutables única y exclusivamente cuando sea necesario que el/la contratista se desplace con objeto de prestar los servicios aquí enmarcados previa autorización del director del Programa.

El/la contratista NO ofertará a la partida de la bolsa de viajes.

Este monto se reserva para el abono de billetes de avión y/o transporte correspondiente y de los gastos de alojamiento del contratista para realizar las misiones descritas en este PPT

- Los billetes de avión serán en clase turista.
- Los gastos asociados cubrirán el alojamiento por cada noche pasada en destino, así como los gastos de comidas y desplazamiento interno, con un máximo de 189€ por día. Estos gastos deberán justificarse siempre contra factura a nombre del/de la contratista; de lo contrario, no serán cubiertos por la FIIAPP.
- El personal adscrito al Contrato será responsable de comprar los billetes y reservar su alojamiento, notificándolo en todo caso al personal del Proyecto.
- Estos montos serán ejecutables única y exclusivamente cuando sea necesario que el/la contratista se desplace con objeto de prestar los servicios objeto del contrato y previa autorización del Project Leader.
- **El/la contratista NO ofertará a la partida de gastos de viaje.**
- En el caso de que no se realicen tales desplazamientos, no se ejecutará el presupuesto reservado a tal efecto en la bolsa de viajes y solo se pagará la cantidad destinada a la prestación del servicio. En caso de que no se realice la totalidad de los desplazamientos planificados, se pagará la parte correspondiente de los gastos de viaje sin obligación de pagar la totalidad del importe establecido.

La prestación del servicio se realizará en Luanda. Cuando el desarrollo de las prestaciones del contrato lo requiera, el/la contratista deberá asistir a la Oficina del Proyecto PASCAL en Luanda o a cualquier organismo institucional que participe del Mecanismo Multi-Actor.

7. PRESUPUESTO

PBL (sin IVA)	62.316 €
PBL (con IVA)	75.402 €
Componentes	Honorarios por servicios profesionales y complemento diario por desplazamiento
Sistema de determinación de precios	<p>Combinación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios: Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer. • Complemento diario por desplazamiento (CDD): Estimativamente con un presupuesto máximo limitativo, por precios unitarios, cuando no se conocen las necesidades a satisfacer. <p>Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial</p>
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	<p>Sí: Respecto del CDD</p> <p>Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.</p>

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	<p>En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato</p> <p>El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.</p>
Justificación	Según precios de mercado. En concreto, según precios ofrecidos para la prestación de funciones de similares características a las que aquí se establecen en otros proyectos de cooperación internacional y que requieran de un trabajo especializado en materia de género en un contexto como el de Angola, lo que requiere varios perfiles de trabajo altamente cualificados, conocedores del contexto y con experiencia específica en estas funciones.

LOTE 1 Elaboración de la Estrategia de Género del Proyecto PASCAL		
Entregable 1: Plan de Trabajo-Informe Inicial	3.750 €	4.538 €
Entregable 2: Estrategia de Género del Proyecto PASCAL	9.250 €	11.193 €
Entregable 3: Informe general del proceso	5.000 €	6.050 €
PBL L1	18.000 €	21.780 €

LOTE 2: Paquete de formación en materia de Género para representantes institucionales						
2.1. Conceptos ofertables						
Denominación				Precio unitario máximo (Sin IVA)	Precio unitario máximo (Con IVA)	
Producto 1: Plan de la Formación				3.750 €	4.538 €	
Producto 2: Documento con los contenidos de la formación Interna				6.250 €	7.563 €	
Producto 3: Documento con los contenidos de la formación Externa				6.250 €	7.563 €	
Producto 4: Informe General de la Formación				2.500 €	3.025 €	
Subtotal: Conceptos ofertables				18.750 €	22.688 €	
2.2. Conceptos no ofertables						
Concepto	Jornadas estimadas	Importe diario (sin IVA)	Importe diario (con IVA)	Subtotal (sin IVA)	Subtotal (con IVA)	
Complemento diario por desplazamiento (CDD) – en Angola	24	189€	228,69 €	4.536 €	5.488,56€	
2.3. PBL L2				23.286 €	28.176 €	

LOTE 3: Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en los procesos de gobernanza local en Angola					
3.1. Conceptos ofertables:					

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Denominación	Precio unitario máximo (Sin IVA)	Precio unitario máximo (Con IVA)			
Producto 1: Informe Técnico para la realización de la investigación	5.250 €	6.353 €			
Producto 2: Documento de resultados del diagnóstico	4.500 €	5.445 €			
Producto 3: Documento de la Investigación	7.500 €	9.075 €			
Producto 4: Presentación conclusiones	250 €	303 €			
Subtotal: Conceptos ofertables	17.250 €	20.873 €			
3.2. Conceptos NO ofertables					
Concepto	Jornadas estimadas	Importe diario (sin IVA)	Importe diario (con IVA)	Subtotal (sin IVA)	Subtotal (con IVA)
Complemento diario por desplazamiento (CDD) – en Angola	20	189€	228,69 €	3.780,00€	4.574,00€
3.3. PBL L3				21.030 €	25.446 €

8. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
Alcance	Variación de unidades o unidades nuevas no previstas por hasta el 20% del Complemento diario por desplazamiento (CDD)	
Condiciones	Aumento sobrevenido de las necesidades de desplazamiento	
Procedimiento	Por pedido o petición del departamento responsable del contrato.	

9. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado	Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA). Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.	
Componentes	PBL, títulos de viaje y previsión de posible modificación/ampliación del contrato	
Modificaciones contractuales	L1	0 €
	L2	907 €
	L3	756 €
Títulos de viajes	L1	0€
	L2	2.800 €
	L3	1.400€
Valor estimado	L1	18.000 €
	L2	26.243 €
	L3	23.186 €

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES

Solvencia económica y	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos
------------------------------	-----------	--

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

financiera: Volumen anual de negocios		disponibles, por importe igual o superior al 25% del valor estimado del contrato	
	Forma de acreditación	Personas físicas	Anexo II, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
Justificación	La acreditación del volumen anual de negocios mediante la presentación de las Cuentas Anuales puede ser una forma de garantizar la solvencia económica de un empresario porque proporciona información sobre su capacidad financiera y su estabilidad económica. Las Cuentas Anuales incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, entre otros documentos, que proporcionan una visión detallada de la situación financiera del empresario. Al requerir que el volumen anual de negocios sea igual o superior al 25 % del valor estimado del contrato, se asegura que el empresario tiene un nivel mínimo de capacidad financiera para llevar a cabo el contrato		

Solvencia técnica o profesional: Adscripción de medios	Requisito	LOTE 1: Elaboración de la Estrategia de Género del Proyecto PASCAL <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura/grado en ciencias sociales (ciencia política, sociología, antropología, economía, finanzas, servicio social), historia o similar. 5 años de experiencia en la elaboración de productos (estudios, documentos, estrategias) que integren el enfoque de género
		LOTE 2: Paquete de formación en materia de Género para representantes institucionales <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura/grado en ciencias sociales (ciencia política, sociología, antropología, economía, servicio social), historia o similar. Experiencia docente mínima de 4 años en el desarrollo de programas de formación Haber impartido al menos 5 cursos de formación sobre cuestiones de género y/o cuestiones similares. LOTE 3: Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en los procesos de gobernanza local en Angola <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura/grado en ciencias sociales (ciencia política, sociología, antropología, economía, finanzas, servicio social), historia o similar. Experiencia laboral de al menos 5 años en el ámbito de la investigación y enfoque de género. Al menos 1 investigación en relación a las cuestiones de género y/o políticas de igualdad.

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		<ul style="list-style-type: none"> Curso o experiencia demostrable en técnicas de recolección y análisis de datos
	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar el CV de la persona adscrita a la ejecución del contrato, así como otros certificados o documentación que acredite y respalde los requisitos solicitados.
	Justificación	<p>Los medios personales propuestos que adscribir al contrato resultan necesarios debido a su vinculación con el objeto del contrato para que la ejecución de este se lleve a cabo en correctos términos según lo solicitado en el PPT.</p> <p>Siendo necesaria una formación, experiencia y conocimiento del idioma, mínimos específicos, justificados por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación.</p>

Momento de acreditación	Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento ³ . Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador
--------------------------------	--

11. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES

Requisito	El contratista debe contar con las condiciones adecuadas y necesarias para prestar servicios de forma remota, incluyendo un ordenador portátil o laptop y un smartphone con conexión a internet.
Forma de acreditación	No se requiera acreditación de forma previa a la adjudicación
Justificación	Los medios materiales propuestos que adscribir al contrato resultan necesarios para que la ejecución de este se lleve a cabo en correctos términos según lo solicitado en el PPT.

Naturaleza	Obligatoria: Obligación contractual esencial Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento
-------------------	--

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS

12.1. Lote 1

L1C01: Sumatorio de precios unitarios	de	Descripción	<p>Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.</p>
--	-----------	--------------------	--

³ Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar
	Documentación que aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	Hasta 50 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

L1CO2: Formación adicional	Descripción	Se valorará que el personal adscrito a la ejecución del servicio disponga de formación específica mediante un diploma, Máster o Doctorado en Asuntos de Género	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Disposición de un título de Doctorado	30
		Disposición de un título de Máster	20
		Disposición de un curso/certificado (a partir de 250h)	10
		No se oferta	0
		Si existe una titulación superior, no debe marcarse la opción de titulación inferior. Tampoco se valora la acumulación de titulaciones, sino sólo la más alta.	
	Documentación que aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV, adjuntando títulos, constancias, certificados y/o diplomas.	
Puntuación máxima	Hasta 40 puntos		
Justificación	La valoración de manera particular de la cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a su formación adicional respecta-, está justificada por el hecho de que dicha cualificación constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor formación adicional permite contar con servicio en el que el grado de especialización es mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato.		

L1CO3: Experiencia adicional	Descripción	Se valorarán los años extra de experiencia en la elaboración de productos (estudios, documentos, estrategias) que integren el enfoque de género
	Fórmula	Se asignarán 0,5 puntos por cada año completo de experiencia de trabajo elaboración de productos (estudios, documentos, estrategias) a partir de los 5

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		años de experiencia requeridos que integren el enfoque de género hasta un máximo de 10 puntos.
	Documentación que aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, el CV, indicando las fechas exactas (en formato dd/mm/aaaa) de inicio y fin de cada experiencia laboral, así como certificados de servicios, constancias o contratos de trabajo entre otros.
	Puntuación máxima	Hasta 10 puntos
	Justificación	La valoración de manera particular de la experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a su experiencia adicional respecta- está justificada por el hecho de que dicha cualificación constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia profesional en este caso permite contar con servicio en el que el grado de especialización es mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato

12.2. Lote 2

L2CO1: Sumatorio de precios unitarios	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar
	Documentación que aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	Hasta 50 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

L2CO2: Formación adicional	Descripción	Se valorará que el personal adscrito a la ejecución del servicio disponga de formación específica mediante un diploma, Máster o Doctorado en Asuntos de Género
-----------------------------------	-------------	--

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Fórmula	<i>Oferta</i>	<i>Puntos</i>
		Disposición de un título de Doctorado	30
		Disposición de un título de Máster	20
		Disposición de un curso/certificado (a partir de 250h)	10
		No se oferta	0
		Si existe una titulación superior, no debe marcarse la opción de titulación inferior. Tampoco se valora la acumulación de titulaciones, sino sólo la más alta.	
Documentación que aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV, adjuntando títulos, constancias, certificados y/o diplomas.		
Puntuación máxima	Hasta 40 puntos		
Justificación	La valoración de manera particular de la cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a su formación adicional respecta-, está justificada por el hecho de que dicha cualificación constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor formación adicional permite contar con servicio en el que el grado de especialización es mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato.		

L2CO3: Experiencia adicional	Descripción	<i>Se valorarán los años extra de experiencia demostrable en elaboración de diagnósticos y planes de formación en materia de género</i>	
	Fórmula	Se asignarán 0,5 puntos por cada año completo de experiencia de trabajo elaboración de productos (estudios, documentos, estrategias) a partir de los 4 años de experiencia requeridos que integren el enfoque de género hasta un máximo de 10 puntos.	
	Documentación que aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, el CV, indicando las fechas exactas (en formato dd/mm/aaaa) de inicio y fin de cada experiencia laboral, así como certificados de servicios, constancias o contratos de trabajo entre otros.	
	Puntuación máxima	Hasta 10 puntos	
	Justificación	La valoración de manera particular de la experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a su experiencia adicional respecta- está justificada por el hecho de que dicha cualificación constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia profesional en este caso permite contar con servicio en el que el grado de especialización es mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato	

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

12.3. Lote 3

L3CO1: Sumatorio de precios unitarios	Descripción	<p>Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.</p> <p>Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p>
	Fórmula	<p>Clasificación = $P \cdot A / B$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar
	Documentación que aportar	Anexo II CCP
	Puntuación máxima	Hasta 50 puntos
	Justificación	Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas

L3CO2: Formación adicional	Descripción	<i>Se valorará que el personal adscrito a la ejecución del servicio disponga de formación específica mediante un diploma, Máster o Doctorado en Asuntos de Género</i>	
	Fórmula	Oferta	Puntos
		Disposición de un título de Doctorado	30
		Disposición de un título de Máster	20
		Disposición de un curso/certificado (a partir de 250h)	10
		No se oferta	0
	Si existe una titulación superior, no debe marcarse la opción de titulación inferior. Tampoco se valora la acumulación de titulaciones, sino sólo la más alta.		
Documentación que aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar el CV, adjuntando títulos, constancias, certificados y/o diplomas.		
Puntuación máxima	Hasta 40 puntos		
Justificación	La valoración de manera particular de la cualificación del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a su formación adicional respecta-, está justificada por el hecho de que dicha cualificación constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor formación adicional permite contar con servicio en el que el grado de especialización es mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado		

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

		dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato.
--	--	--

L3CO3: Experiencia adicional	Descripción	<i>Se valorarán las investigaciones, publicaciones o estudios extra en cuestiones de género y/o políticas de igualdad</i>
	Fórmula	Se asignarán 1 punto por cada publicación o estudio extra a partir de la investigación requerida que integren el enfoque de género y/o políticas de igualdad hasta un máximo de 10 puntos.
	Documentación que aportar	Anexo II CCP. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, el CV, indicando las fechas exactas (en formato dd/mm/aaaa) de inicio y fin de cada experiencia laboral, así como certificados de servicios, constancias o contratos de trabajo entre otros.
	Puntuación máxima	Hasta 10 puntos
	Justificación	La valoración de manera particular de la experiencia profesional del personal adscrito a la ejecución del servicio -en lo que a su experiencia adicional respecta- está justificada por el hecho de que dicha cualificación constituye un elemento central de la prestación. Así, se considera que la mayor experiencia profesional en este caso permite contar con servicio en el que el grado de especialización es mejor, optimizando el mínimo previsto en el apartado dedicado a la adscripción de medios y permitiendo que el servicio sea desarrollado por profesionales que aporten un valor añadido al contrato

13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
---------------	---

14. FACTURACIÓN

Lote 1	<p>Honorarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 50% del total del lote 1 tras la validación del entregable nº 2. 50% del total del lote 1 a la finalización del contrato. <p>Bolsa de viajes: Los CDD y títulos de viajes se pagarán contra factura en la siguiente factura del contrato.</p>
Lote 2	<p>Honorarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Importe de los productos 1, 2 y 3 tras la validación del entregable nº 3 Importe del producto 4 tras su validación. <p>Bolsa de viajes: Los CDD y títulos de viajes se pagarán contra factura en la siguiente factura del contrato.</p>
Lote 3	<p>Honorarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> 50% total del lote 3 tras la validación del entregable nº 2. 50% total del lote 3 a la finalización del contrato.

Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	Bolsa de viajes: Los CDD y títulos de viajes se pagarán contra factura en la siguiente factura del contrato.
--	--

15. PENALIZACIONES

Demora en la prestación	En caso de retraso de 3 días laborales en las entregas definidas (productos), se podrá aplicar una penalización del 3% del precio de adjudicación, reiterables cada vez que se cumpla este periodo de retraso. Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes de la fecha límite de presentación del producto entregable o informe
Ejecución defectuosa	<p>En el caso de que alguno de los productos asociados al servicio carezca de rigurosidad técnica o no cumpla con las tareas incluidas en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la FIIAPP procederá a requerir, al contratista la corrección del servicio en el plazo de 5 días laborales tras la remisión del producto.</p> <p>Cuando el/la adjudicatario/a incurra en al menos dos causas de corrección sin conformidad en el producto por parte de la FIIAPP, se le podrá aplicar como penalización una cantidad máxima correspondiente al 5% del importe del producto afectado. Esta penalización se devengará en la factura presentada en el mes de la presentación de la segunda corrección, siempre que ésta no fuera aceptada por la FIIAPP.</p>

16. TRATAMIENTO DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Colectivos interesados	Personal de FIIAPP, socios del Proyecto, socios locales y beneficiarios del Proyecto	
Tipo de datos	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono.	
Tratamiento	Recogida, registro, estructuración, modificación, conservación, consulta, supresión, duplicado, copia.	

17. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Las personas contratadas prestarán sus servicios en Luanda. Cuando el desarrollo de las prestaciones del contrato lo requiera, el/la contratista deberá acudir a la Oficina del Proyecto PASCAL en Luanda. En el caso de los lotes 2 y 3, el/la contratista se desplazará un máximo de 3 ocasiones a alguna de las 5 provincias priorizadas del Proyecto PASCAL, previa decisión y notificación del director del Proyecto. Los gastos derivados de dichos desplazamientos están incluidos en la bolsa de viajes, previa notificación y acuerdo por parte del equipo del proyecto PASCAL, y siempre conforme a la previsión presupuestaria realizada.
---------------------------	--

18. MESA DE CONTRATACIÓN



Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL

Proyecto: PASCAL (211300)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal económico: Elsa María Alcaraz Torres. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Francisca Corredera Milena • Vocal técnico 1: Pepa Rubio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Beatriz Moreno de la Vara. • Vocal técnico 2: Carmen Fernández de Peñaranda Pavón. <ul style="list-style-type: none"> ○ Sustituto: Mateo Caraballo Pérez-Galdós
----------------	---

19. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Criterios	Se negociará la mejora del precio/precios ofertados inicialmente	<input checked="" type="checkbox"/>
------------------	--	-------------------------------------

20. PARTICIPANTES INVITADOS AL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN

Oferta 1	Nombre: Florita Cuhanga António Telo CIF: 5000828289 Email: secretariado@floritateloconsultoria.co.ao / secretariado.floritaconsultoria@gmail.com / floritatelo14@gmail.com
Oferta 2	Nombre: People in need CIF: 5000277002 Email: manaf.abdoul@peopleinneed.net / pedro.mucano@peopleinneed.net
Oferta 3	Nombre: Delma Monteiro CIF: 000915120LA36 Email: observatoriogeneropp@gmail.com / filhadelmar@gmail.com
Oferta 4	Nombre: Cecília Kitombe CIF: 000783720LA039 Email: maiajose1985@gmail.com
Oferta 5	Nombre: Rodmira Nanga CIF: 001223674HA037 Email: rodmira.nanga@gmail.com

Madrid,

Firmado por LORENTE REMON
 BEGOÑA - DNI ***5347** el
 día 02/08/2024 con un
 certificado emitido por AC
 Sector Público

DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

Proyecto	Proyecto 211300 PASCAL (APAS)
Objeto de licitación	Servicios de apoyo a los poderes públicos, distribuido en lotes, para la definición y ejecución de acciones para la mejora de la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza local en Angola y la transversalización del enfoque de género en el Proyecto PASCAL.
Nº de expediente	APAS-2024-018
Plazo del contrato	8 meses.
Presupuesto base de licitación (PBL) Impuestos incluidos	Lote 1: 21.780,00 € (con IVA) Lote 2: 28.176,06 € (con IVA) Lote 3: 25.446,30 € (con IVA) Total: 75.402,36 € (con IVA)
Presupuesto base de licitación (PBL) SIN Impuestos incluidos	Lote 1: 18.000,00 € (sin IVA) Lote 2: 23.286,00 € (sin IVA) Lote 3: 21.030,00 € (sin IVA) Total 62.316,00 € (sin IVA)
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	2.3 Per diem for local/ international expertise 5.3.1 Fees of local and international Non-key experts 1 (NKEs 1)

En Madrid, a 2 de agosto de 2024

Firmado por ALCARAZ TORRES ELSA MARIA - DNI ***9487**
 el día 02/08/2024 con un certificado emitido por AC
 Sector Público

Firmado

Gestora económica de PASCAL

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.